	ACEPTACION DE OFERTA No. 2251 DE 2026 **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-099 DE 2026**	Página 1 de 12

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, entidad territorial representada por **MARISTELLA SANTANA TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.215.804 de Villavicencio, de acuerdo al Decreto de Nombramiento No 235, del 06 de noviembre de 2025 Nivel Directivo, Código 020, Grado 02 y acta de posesión No 490 del 07 de noviembre de 2025, en el cargo de secretaria de despacho de la Secretaria de Infraestructura, delegada para contratar de conformidad con la Resolución **N°** 1000-67.20/187 de 2022, quien para los efectos del presente acto se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la señora **ERIKA BIBIANA ROZO** identificado con cedula de ciudadanía N° **40.189.258 DE VILLAVICENCIO**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO - META**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO	**ERIKA BIBIANA ROZO** identificado con cedula de ciudadanía N° **40.189.258 DE VILLAVICENCIO** CALLE 15 NO 15A-01 LOCAL 104 3208834457 ferreaceros2020@gmail.com	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio y documento previo, en la invitación pública SMC-099 de 2026 y por la oferta presentada por el Proponente el 02 de julio de 2026.

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

El Contratista deberá entregar los siguientes insumos o productos de acuerdo a la necesidad de la entidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	Carretilla metálica 156 L, carga 580 kg, llanta maciza	UND	1,00
2	Pala cuadrada #4 acero carbono	UND	1,00
3	Pala redonda #4 mango madera	UND	1,00
4	Palín forjado (ahoyador)	UND	1,00

	5	Paladraga mango madera	UND	1,00
	6	Pica hierro macizo 5 lb	UND	1,00
	7	Azadón forjado 1.85 kg, mango madera	UND	1,00
	8	Barra agrícola en acero 18 lb	UND	1,00
	9	Maceta forjada 4 lb mango madera	UND	1,00
	10	Cincel plano ¾″ × 8″ con protección	UND	1,00
	11	Puntero SDS-Max largo 40 cm	UND	1,00
	12	Martillo de uña 13 oz mango fibra	UND	1,00
	13	Cepillo industrial barrer 35 cm	UND	1,00
	14	Escoba de esparto mango madera	UND	1,00
	15	Escoba limpieza cerdas firmes	UND	1,00
	16	Rastrillo plástico 18″ 20 dientes	UND	1,00
	17	Válvula PVC 1½″ lisa 235 psi	UND	1,00
	18	Válvula bola rosca acero inoxidable 2″	UND	1,00
	19	Durmiente madera 4×4×3 m	UND	1,00
	20	Tubo cerramiento galvanizado 2″ × 2.5 mm × 6 m	UND	1,00
	21	Tubo cerramiento galvanizado 1½″ × 1.5 mm × 6 m	UND	1,00
	22	Lámina cold rolled calibre 16	UND	1,00
	23	Machete barrigón acero inoxidable 56 cm	UND	1,00
	24	Machete 18″ acero inoxidable	UND	1,00
	25	Puntilla con cabeza 2 pg, 500 g	UND	1,00
	26	Plástico negro 4 m ancho × 4 mm × 100 m	UND	1,00
	27	Cuchilla 2 puntas guadaña	UND	1,00
	28	Disco guadaña cortahierbas 2 dientes, 230 mm	UND	1,00
	29	Electrodos soldadura 6013 × 1/8″	UND	1,00
	30	Electrodos soldadura 7018 × 1/8″	UND	1,00
	31	Balde aluminio aro 12 L	UND	1,00
	32	Balde plástico negro construcción 10 L	UND	1,00
	33	Brocha de fique (isopos) mango madera	UND	1,00
	34	Pulidora 4½″, 1.200 W, 11.000 RPM	UND	1,00
	35	Disco abrasivo corte metal 4½″	UND	1,00
	36	Disco diamantado segmentado 4½″ corte concreto	UND	1,00
	37	Disco diamantado corte asfalto 18″	UND	1,00
	38	Disco diamantado 18″ corte concreto	UND	1,00
	39	Disco abrasivo 9″ × 1/8″ × 7/8″	UND	1,00
	40	Disco para pulir 4½″	UND	1,00

	41	Disco para pulir 7″ × 1/4″ × 7/8″	UND	1,00	
	42	Palustre de 9″ en acero con mango plástico	UND	1,00	
	43	Taladro percutor 650W 13mm	UND	1,00	
	44	Juego brocas HSS 25 pcs 1–13 mm	UND	1,00	
	45	Juego brocas metal pulgadas 21 pcs	UND	1,00	
	46	Juego brocas tungsteno 7 pcs	UND	1,00	
	47	Lima redonda 4″ × 3/16″	UND	1,00	
	48	Lima triangular 8″ mango plástico	UND	1,00	
	49	Escalera aluminio dieléctrica 8.6 m	UND	1,00	
	50	Escalera aluminio dieléctrica 10 m	UND	1,00	
	51	Soplador a gasolina 64.8 cc, 3.8 HP	UND	1,00	
	52	Martillo demoledor 1200W	UND	1,00	
	53	Extensión eléctrica 20 m 2×14	UND	1,00	
	54	Prensa rápida 80 mm × 12″	UND	1,00	
	55	Generador gasolina 13 Kva	UND	1,00	
	56	Compresor 10 HP trifásico 110 gal	UND	1,00	
	57	Manguera PVC ½″ x 100 m	UND	1,00	
	58	Pistola para pintar gravedad 400 ml	UND	1,00	
	59	Unión universal PVC ½″ presión	UND	1,00	
	60	Soldador inversor 160A MMA/TIG	UND	1,00	
	61	Cable trifásico encauchado 100 m	UND	1,00	
	62	Pulidora eléctrica 7″ 2200W	UND	1,00	
	63	Taladro percutor 770W ½″	UND	1,00	
	64	Lija #120–150 por pliego	UND	1,00	
	65	Espátula metálica 8″	UND	1,00	
	66	Cepillo grata acero 64 p	UND	1,00	
	67	Grata copa 3″ alambre trenzado	UND	1,00	
	68	Kit pinceles 12 unidades	UND	1,00	
	69	Rodillo felpa 9″ con mango	UND	1,00	
	70	Pintura tipo 1 lavable 5 gal	UND	1,00	
	71	Pintura tráfico pesado 1 gal (amarilla/blanca)	UND	1,00	
	72	Pintura anticorrosiva galón	UND	1,00	
	73	Laca automotriz líquida galón	UND	1,00	
	74	Cinta de enmascarar 48 mm × 50 m	UND	1,00	
	75	Thinner galón	UND	1,00	
	76	Cemento gris Portland 50 Kg	UND	1,00	

	77	Flasher solar para cono	UND	1,00
	78	Luces de trabajo 21.000 lúmenes	UND	1,00
	79	Delantal peto PVC industrial	UND	1,00
	80	Cono anaranjado 90 cm PVC	UND	1,00
	81	Señalizador vial tubular 130 cm polietileno alta densidad	UND	1,00
	82	Linterna LED recargable largo alcance 30W	UND	1,00
	83	Señal reflectante Pare–Siga 30 cm	UND	1,00
	84	Odómetro digital expansible rueda doble	UND	1,00
	85	Termómetro bimetálico para asfalto	UND	1,00
	86	Sardinel prefabricado en concreto A-10	UND	1,00
	87	Sardinel prefabricado en concreto A-85	UND	1,00
	88	Sardinel prefabricado en concreto A-100	UND	1,00
	89	Varilla corrugada No.3 (3/8″) × 6 m	UND	1,00
	90	Tubo cerramiento negro 1 1/4″ × 2.5 mm × 6 m	UND	1,00
	91	Rodachina con freno plataforma industrial 4″	UND	1,00
	92	Rodachina fija aluminio doble rodamiento 100 mm (4″)	UND	1,00
	93	Rollo tela verde 50 m × 2.10 m ancho, 55 gr/m²	UND	1,00
	94	Cabuya en polipropileno × 750 m	UND	1,00
	95	Juego de llaves mixtas cromo 6–32 mm (20 pzs)	UND	1,00
	96	Juego de llaves mixtas ¼″ a 1 ¼″ (16 pzs)	UND	1,00
	97	Juego de copas 3/8 altas y bajas mm + puntas (60 pzs)	UND	1,00
	98	Juego de copas 1/2 cortas y largas métricas (46 pzs)	UND	1,00
	99	Juego de llaves Bristol pulgadas (10 pzs con estuche)	UND	1,00
	100	Prensa hidráulica 8 toneladas	UND	1,00
	101	Volvedor cuadrante ½″	UND	1,00
	102	Volvedor cuadrante ¾″ × 18″	UND	1,00
	103	Volvedor cuadrante 1″ × 26″	UND	1,00
	104	Volvedor en L cuadrante ½″ × 10″	UND	1,00
	105	Volvedor en L cuadrante ¾″	UND	1,00
	106	Volvedor en L cuadrante 1″ × 650 mm	UND	1,00
	107	Ratchet liberación rápida ½″	UND	1,00
	108	Ratchet liberación rápida ⅜″	UND	1,00
	109	Ratchet reversible cabeza pera ¾″	UND	1,00
	110	Pinza masa soldar 500 A	UND	1,00
	111	Caimanes-Pinzas 6 AWG repuesto cables iniciar × 3 und	UND	1,00
	112	Pinza porta electrodo 300 A	UND	1,00

113	Extensión cuadrante ¾″ × 8″	UND	1,00	
114	Juego extensiones ratchet ½″ – 3, 6 y 8″	UND	1,00	
115	Cargador batería carro 12 V y 24 V	UND	1,00	
116	Analizador batería LCD digital 12/24 V	UND	1,00	
117	Juego brocas cobalto HSS	UND	1,00	
118	Lubricante para cadenas × galón	UND	1,00	
119	Aceite 2T × galón	UND	1,00	
120	Cuchilla guadaña tipo corbatín 350 mm orificio ¾″	UND	1,00	
121	Grasa alto rendimiento para rodamientos guadañas × 80 g	UND	1,00	
122	Llanta neumática 14″ × 3″ para carretilla	UND	1,00	
123	Cinta larga fibra de vidrio 50 m × 3 cm	UND	1,00	
124	Tanque plástico negro 5.000 L	UND	1,00	
125	Hidrolavadora gasolina 13 HP, 3600 PSI, 18.2 LPM	UND	1,00	
126	Boquilla amarilla (hidrolavadora)	UND	1,00	
127	Unión PF ½″ acometida domiciliaria	UND	1,00	
128	Adaptador macho PF ½″ acometida domiciliaria	UND	1,00	
129	Llave de tubo 12″ hierro	UND	1,00	
130	Hombresolo 10 recto 10R cromo níquel plastisol	UND	1,00	
131	Manguera polietileno peletizada ½″ Cal 60 rollo × 90 m	UND	1,00	
132	Destornillador pala 5/16″ × 6″	UND	1,00	
133	Destornillador estrella 5/16″ × 6″	UND	1,00	
134	Cinta señalización peligro × 500 m	UND	1,00	
135	Motosierra 91.1 cc, 7.24 HP, espada 90 cm, cadena 52 dientes .404	UND	1,00	
136	Kit afilado cadena .404	UND	1,00	
137	Caja de lima × 6 und, ref. 7/32 – cadena .404	UND	1,00	
138	Cadena 52 dientes .404	UND	1,00	
139	Motosierra 50.2 cc, 3.49 HP, espada 50 cm, cadena 40.5 dientes .325	UND	1,00	
140	Kit afilado cadena 3/16″	UND	1,00	
141	Caja de lima × 6 und ref. 3/16 – para cadena .325	UND	1,00	
142	Cadena 40.5 dientes .325	UND	1,00	
143	Motosierra 59 cc, 4.29 HP, espada 63 cm, cadena 42 dientes 3/8	UND	1,00	
144	Kit afilado Stihl para cadena 3/8	UND	1,00	
145	Caja de lima × 6 und – cadena 3/8	UND	1,00	
146	Cadena 42 dientes 3/8	UND	1,00	
147	Motosierra 36 cc, 2.14 HP, espada 45 cm, cadena 30.5 dientes 3/8 picco	UND	1,00	

	148	Kit afilado cadena 3/8 picco	UND	1,00
	149	Caja de lima × 6 und ref. 5/32 – cadena 3/8 picco	UND	1,00
	150	Cadena 30.5 dientes 3/8 picco	UND	1,00
	151	Galón de aceite para mixtura	UND	1,00
	152	Galón de aceite lubricar cadena	UND	1,00
	153	Cadena espada 40 cm, 27.5 dientes 3/8 picco	UND	1,00
	154	Tanque IBC 1.000 L, salida 2″, polietileno alta densidad	UND	1,00
	155	Apisonador diésel 4.7 HP, 85 kg, 15 kN	UND	1,00
	156	Rana compactadora gasolina, placa 50 × 70 cm, 100 kg, 19 kN	UND	1,00
	157	Rollo cuerda 500 m × 16 mm	UND	1,00
	158	Rollo cuerda 100 m × 13 mm	UND	1,00
	159	Rollo cuerda 100 m × 11 mm	UND	1,00
	160	Polea sencilla 16 mm	UND	1,00
	161	Polea sencilla 13 mm	UND	1,00
	162	Polea sencilla 11 mm	UND	1,00
	163	Eslinga banda 3″ × 2CP × 6 m, cap. vertical 4.2 ton	UND	1,00
	164	Eslinga banda 3″ × 2CP × 10 m, cap. vertical 4.2 ton	UND	1,00
	165	Eslinga cadena G80 5/8″ × 20 m con ganchos	UND	1,00
	166	Cadena ¾″ × metro GR80	UND	1,00
	167	Cadena 5/8″ × metro GR80	UND	1,00
	168	Gancho acero forjado para cadena 5/8″ alta resistencia	UND	1,00
	169	Línea de vida 13 mm × 10 m	UND	1,00
	170	Línea de vida 10 mm × 40 m	UND	1,00
	171	Línea de vida 16 mm × 40 m	UND	1,00
	172	Mosquetón acero 45 kN	UND	1,00
	173	Polea sencilla para cuerdas hasta 13 mm	UND	1,00
	174	Cinta métrica × 8 m	UND	1,00
	175	Cortadora de piso 18″ motor diésel 10 HP	UND	1,00
	176	Manguera de nivel ¼″ × 100 m	UND	1,00
	177	Cinta métrica × 5 m	UND	1,00
	178	Adaptador macho 1 ½″ presión PVC	UND	1,00
	179	Tubo 1 ½″ presión PVC	UND	1,00
	180	Registro 1 ½″ presión PVC	UND	1,00
	181	Buje 1 ½″ a ½″ presión PVC	UND	1,00
	182	Cinta teflón industrial ¾″ × 50 m	UND	1,00
	183	Soldadura PVC ¼ L	UND	1,00

	184	Limpiador PVC ¼ L	UND	1,00
	185	Varilla corrugada No.4 (½″) × 6 m	UND	1,00
	186	Lentes en policarbonato, antirayadura/antiempañante	UND	1,00
	187	Guantes en vaqueta reforzada	UND	1,00
	188	Bota seguridad cuero negra, puntera composite	UND	1,00
	189	Bota seguridad PVC caña amarilla con puntera acero	UND	1,00
	190	Overol en dril manga larga, azul con bordado	UND	1,00
	191	Malla electrosoldada 2.35x6m - 5x5mm	UND	1
	192	Guadaña Motor 2T 2,15 HP de 41,5 CC - Encendido manual - Tanque combustible 0,9L - Peso 7,3 kg - Incluye mezclador, herramienta, yoyo de corte, cuchilla, arnes - Bujía 2T NORMAL. De marca reconocida	UND	1
	193	Casco con protector facial tipo malla y tapa oidos, con rejilla grande, con proteccion contra el deslumbramiento. Con pantalla protectora de tejido nylon y protectores de oidos, Material: Polietileno, de marca reconocida	UND	1
	194	Tijera para poda con mangos tubulares, Cuchilas fabricadas en acero. Mangos ovalados de acero con grip antiderrapante, que evitan que la tijera gire o se rebale de la mano, Dise;o ligero y resistente con muesca para corte de ramas.	UND	1
	195	Guante motosierra clasico	UND	1
	196	Trymi modelo t45x m12 135R/143RII/236R/253R	UND	1
	197	Rollo nylon negro 3.3mm 458mts	UND	1
	198	Fumigadora Motor Espalda LANZA 2T 1 HP de 25,4 CC - Tanque 25L - P. Máxima: 500PSI - Tanque combustible: 0,6L - Qmáx: 7LPM - Alcance Hor. 12m - Alcance Ver. 8m - Peso: 10 kg - Bujía 2T NORMAL. De marca reconocida	UND	1
	199	Fumigadora universal Cilindrada 63.3 cm3, potencia 2.90 KW, Peso de la unidad sin combustible: 12.7 kg 1Cabidad del deposito 14 l, Cabida del deposito 3.70 gal (US). De marca reconocida	UND	1
	200	Motosierra 28" 3/8 1.5MM Motor 2T 3,9 HP de 65,1 CC - Encendido manual - Espada 70 cm 28" - Paso cadena 3/8" - Tanque combustible 0,75L - Deposito aceite 0,45L - Peso 6,2 kg - Incluye mezclador, herramienta - Bujía 2T NORMAL. De marca reconocida	UND	1
	201	Motosierra 16" 3/8 H37- Motor 2T 1,36 HP de 25,4 CC - Encendido manual - Espada 40 cm 16" - Paso cadena 3/8" mini - Tanque combustible 0,25L - Deposito aceite 0,15L - Peso 4,4 kg - Incluye mezclador, herramienta - Bujía 2T ESPECIAL. De marca reconocida	UND	1
	202	Motosierra 36" 404 - Motor 2T 6,9 HP de 86 CC - Encendido manual - Espada 90 cm 36" - Paso cadena 404" - Tanque combustible 0,86L - Deposito aceite 0,42L - Peso 7,5 kg - Incluye mezclador, herramienta - Bujía 2T ESPECIAL. De marca reconocida	UND	1
	203	Generador Diesel Trifásico SIN Transferencia- Motor de 498 CC - Encendido eléctrico - Potencia nominal 7kW - Máx 7,5kW - Tanque 14,1L - Deposito aceite: 1,65L - Peso 167 kg - Rango ruido a 7m 78dB	UND	1

204	Cuchilla Original para guadaña	UND	1
205	Planta Eléctrica 7.5 kw Máx, Motor Diesel 12 hp, Arranque Manual y Eléctrico	UND	1
206	Carretilla metalica para trabajos pesados, de alta durabilidad, de llanta maciza y antipinchazo	UND	1
207	Ruedas antipinchazo de Material compacto y de alta duración, de banda fabricada en poliuretano micro celular de estructura cerrada con alta concentración, compacta y resistente; puede venir ensamblada con rin metálico o de pasta y buje de nylon con anclaje adaptable a carretilla de trabajo pesado.	UND	1
208	Pintura tipo coraza para exteriores de alta calidad color según requerimiento x 5 gal	UND	1
209	Yoyo para guadaña nylon 2.7 mm x 208 metros de marca reconocida	UND	1
210	Archivador 2 en 1 para cadena de motosierra 3/8" D= 4 mm en forma de P. Practica herramienta para afilar rapidamente dientes y limitadores de profundidad en una sola operación. Compensasion de archivos integrada. Incluye una lima para motosierra.	UND	1

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO

Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación de oferta por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MDA CTE ($110.000.000),** el cual se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID DE MEDIDA	CANT.	VR. UNIT
1	Carretilla metálica 156 L, carga 580 kg, llanta maciza	UND	1,00	$ 553.912
2	Pala cuadrada #4 acero carbono	UND	1,00	$ 81.593
3	Pala redonda #4 mango madera	UND	1,00	$ 131.620
4	Palín forjado (ahoyador)	UND	1,00	$ 71.293
5	Paladraga mango madera	UND	1,00	$ 317.018
6	Pica hierro macizo 5 lb	UND	1,00	$ 125.735
7	Azadón forjado 1.85 kg, mango madera	UND	1,00	$ 124.264
8	Barra agrícola en acero 18 lb	UND	1,00	$ 243.447
9	Maceta forjada 4 lb mango madera	UND	1,00	$ 94.835
10	Cincel plano ¾″ × 8″ con protección	UND	1,00	$ 37.451
11	Puntero SDS-Max largo 40 cm	UND	1,00	$ 125.735

		12	Martillo de uña 13 oz mango fibra	UND	1,00	$ 49.222	
		13	Cepillo industrial barrer 35 cm	UND	1,00	$ 44.807	
		14	Escoba de esparto mango madera	UND	1,00	$ 65.408	
		15	Escoba limpieza cerdas firmes	UND	1,00	$ 46.280	
		16	Rastrillo plástico 18″ 20 dientes	UND	1,00	$ 55.108	
		17	Válvula PVC 1½″ lisa 235 psi	UND	1,00	$ 35.980	
		18	Válvula bola rosca acero inoxidable 2″	UND	1,00	$ 181.163	
		19	Durmiente madera 4×4×3 m	UND	1,00	$ 21.825	
		20	Tubo cerramiento galvanizado 2″ × 2.5 mm × 6 m	UND	1,00	$ 290.532	
		21	Tubo cerramiento galvanizado 1½″ × 1.5 mm × 6 m	UND	1,00	$ 108.079	
		22	Lámina cold rolled calibre 16	UND	1,00	$ 228.586	
		23	Machete barrigón acero inoxidable 56 cm	UND	1,00	$ 38.923	
		24	Machete 18″ acero inoxidable	UND	1,00	$ 44.807	
		25	Puntilla con cabeza 2 pg, 500 g	UND	1,00	$ 7.876	
		26	Plástico negro 4 m ancho × 4 mm × 100 m	UND	1,00	$ 596.583	
		27	Cuchilla 2 puntas guadaña	UND	1,00	$ 18.323	
		28	Disco guadaña cortahierbas 2 dientes, 230 mm	UND	1,00	$ 42.012	
		29	Electrodos soldadura 6013 × 1/8″	UND	1,00	$ 27.298	
		30	Electrodos soldadura 7018 × 1/8″	UND	1,00	$ 30.241	
		31	Balde aluminio aro 12 L	UND	1,00	$ 31.565	
		32	Balde plástico negro construcción 10 L	UND	1,00	$ 25.679	
		33	Brocha de fique (isopos) mango madera	UND	1,00	$ 8.023	
		34	Pulidora 4½″, 1.200 W, 11.000 RPM	UND	1,00	$ 368.664	
		35	Disco abrasivo corte metal 4½″	UND	1,00	$ 6.331	
		36	Disco diamantado segmentado 4½″ corte concreto	UND	1,00	$ 27.151	
		37	Disco diamantado corte asfalto 18″	UND	1,00	$ 1.941.590	
		38	Disco diamantado 18″ corte concreto	UND	1,00	$ 1.810.488	
		39	Disco abrasivo 9″ × 1/8″ × 7/8″	UND	1,00	$ 23.619	
		40	Disco para pulir 4½″	UND	1,00	$ 9.348	

		41	Disco para pulir 7″ × 1/4″ × 7/8″	UND	1,00	$ 47.750	
		42	Palustre de 9″ en acero con mango plástico	UND	1,00	$ 8.023	
		43	Taladro percutor 650W 13mm	UND	1,00	$ 206.662	
		44	Juego brocas HSS 25 pcs 1–13 mm	UND	1,00	$ 336.146	
		45	Juego brocas metal pulgadas 21 pcs	UND	1,00	$ 456.800	
		46	Juego brocas tungsteno 7 pcs	UND	1,00	$ 170.024	
		47	Lima redonda 4″ × 3/16″	UND	1,00	$ 25.679	
		48	Lima triangular 8″ mango plástico	UND	1,00	$ 41.866	
		49	Escalera aluminio dieléctrica 8.6 m	UND	1,00	$ 2.781.759	
		50	Escalera aluminio dieléctrica 10 m	UND	1,00	$ 3.458.603	
		51	Soplador a gasolina 64.8 cc, 3.8 HP	UND	1,00	$ 3.664.599	
		52	Martillo demoledor 1200W	UND	1,00	$ 1.536.808	
		53	Extensión eléctrica 20 m 2×14	UND	1,00	$ 133.092	
		54	Prensa rápida 80 mm × 12″	UND	1,00	$ 83.065	
		55	Generador gasolina 13 Kva	UND	1,00	$ 8.682.073	
		56	Compresor 10 HP trifásico 110 gal	UND	1,00	$ 13.905.543	
		57	Manguera PVC ½″ x 100 m	UND	1,00	$ 294.945	
		58	Pistola para pintar gravedad 400 ml	UND	1,00	$ 196.362	
		59	Unión universal PVC ½″ presión	UND	1,00	$ 13.909	
		60	Soldador inversor 160A MMA/TIG	UND	1,00	$ 957.076	
		61	Cable trifásico encauchado 100 m	UND	1,00	$ 1.001.365	
		62	Pulidora eléctrica 7″ 2200W	UND	1,00	$ 1.136.587	
		63	Taladro percutor 770W ½″	UND	1,00	$ 589.227	
		64	Lija #120–150 por pliego	UND	1,00	$ 5.964	
		65	Espátula metálica 8″	UND	1,00	$ 13.909	
		66	Cepillo grata acero 64 p	UND	1,00	$ 18.470	
		67	Grata copa 3″ alambre trenzado	UND	1,00	$ 44.807	
		68	Kit pinceles 12 unidades	UND	1,00	$ 40.541	
		69	Rodillo felpa 9″ con mango	UND	1,00	$ 24.209	

		70	Pintura tipo 1 lavable 5 gal	UND	1,00	$ 368.516	
		71	Pintura tráfico pesado 1 gal (amarilla/blanca)	UND	1,00	$ 236.090	
		72	Pintura anticorrosiva galón	UND	1,00	$ 121.468	
		73	Laca automotriz líquida galón	UND	1,00	$ 177.381	
		74	Cinta de enmascarar 48 mm × 50 m	UND	1,00	$ 15.380	
		75	Thinner galón	UND	1,00	$ 37.598	
		76	Cemento gris Portland 50 Kg	UND	1,00	$ 46.427	
		77	Flasher solar para cono	UND	1,00	$ 81.740	
		78	Luces de trabajo 21.000 lúmenes	UND	1,00	$ 589.227	
		79	Delantal peto PVC industrial	UND	1,00	$ 42.012	
		80	Cono anaranjado 90 cm PVC	UND	1,00	$ 96.455	
		81	Señalizador vial tubular 130 cm polietileno alta densidad	UND	1,00	$ 125.882	
		82	Linterna LED recargable largo alcance 30W	UND	1,00	$ 147.806	
		83	Señal reflectante Pare–Siga 30 cm	UND	1,00	$ 177.381	
		84	Odómetro digital expansible rueda doble	UND	1,00	$ 589.227	
		85	Termómetro bimetálico para asfalto	UND	1,00	$ 236.237	
		86	Sardinel prefabricado en concreto A-10	UND	1,00	$ 62.612	
		87	Sardinel prefabricado en concreto A-85	UND	1,00	$ 67.026	
		88	Sardinel prefabricado en concreto A-100	UND	1,00	$ 72.912	
		89	Varilla corrugada No.3 (3/8″) × 6 m	UND	1,00	$ 42.012	
		90	Tubo cerramiento negro 1 1/4″ × 2.5 mm × 6 m	UND	1,00	$ 125.882	
		91	Rodachina con freno plataforma industrial 4″	UND	1,00	$ 44.807	
		92	Rodachina fija aluminio doble rodamiento 100 mm (4″)	UND	1,00	$ 40.541	
		93	Rollo tela verde 50 m × 2.10 m ancho, 55 gr/m²	UND	1,00	$ 279.791	
		94	Cabuya en polipropileno × 750 m	UND	1,00	$ 96.455	
		95	Juego de llaves mixtas cromo 6–32 mm (20 pzs)	UND	1,00	$ 846.721	
		96	Juego de llaves mixtas ¼″ a 1 ¼″ (16 pzs)	UND	1,00	$ 492.114	
		97	Juego de copas 3/8 altas y bajas mm + puntas (60 pzs)	UND	1,00	$ 383.230	
		98	Juego de copas 1/2 cortas y largas métricas (46 pzs)	UND	1,00	$ 589.227	

		99	Juego de llaves Bristol pulgadas (10 pzs con estuche)	UND	1,00	$ 81.740	
		100	Prensa hidráulica 8 toneladas	UND	1,00	$ 1.766.494	
		101	Volvedor cuadrante ½″	UND	1,00	$ 115.435	
		102	Volvedor cuadrante ¾″ × 18″	UND	1,00	$ 190.477	
		103	Volvedor cuadrante 1″ × 26″	UND	1,00	$ 564.507	
		104	Volvedor en L cuadrante ½″ × 10″	UND	1,00	$ 68.350	
		105	Volvedor en L cuadrante ¾″	UND	1,00	$ 224.467	
		106	Volvedor en L cuadrante 1″ × 650 mm	UND	1,00	$ 482.844	
		107	Ratchet liberación rápida ½″	UND	1,00	$ 111.168	
		108	Ratchet liberación rápida ⅜″	UND	1,00	$ 205.191	
		109	Ratchet reversible cabeza pera ¾″	UND	1,00	$ 662.796	
		110	Pinza masa soldar 500 A	UND	1,00	$ 239.033	
		111	Caimanes-Pinzas 6 AWG repuesto cables iniciar × 3 und	UND	1,00	$ 42.012	
		112	Pinza porta electrodo 300 A	UND	1,00	$ 91.893	
		113	Extensión cuadrante ¾″ × 8″	UND	1,00	$ 163.992	
		114	Juego extensiones ratchet ½″ – 3, 6 y 8″	UND	1,00	$ 111.168	
		115	Cargador batería carro 12 V y 24 V	UND	1,00	$ 618.802	
		116	Analizador batería LCD digital 12/24 V	UND	1,00	$ 355.420	
		117	Juego brocas cobalto HSS	UND	1,00	$ 177.381	
		118	Lubricante para cadenas × galón	UND	1,00	$ 111.021	
		119	Aceite 2T × galón	UND	1,00	$ 236.090	
		120	Cuchilla guadaña tipo corbatín 350 mm orificio ¾″	UND	1,00	$ 13.026	
		121	Grasa alto rendimiento para rodamientos guadañas × 80 g	UND	1,00	$ 49.370	
		122	Llanta neumática 14″ × 3″ para carretilla	UND	1,00	$ 92.040	
		123	Cinta larga fibra de vidrio 50 m × 3 cm	UND	1,00	$ 189.006	
		124	Tanque plástico negro 5.000 L	UND	1,00	$ 5.486.046	
		125	Hidrolavadora gasolina 13 HP, 3600 PSI, 18.2 LPM	UND	1,00	$ 9.145.565	
		126	Boquilla amarilla (hidrolavadora)	UND	1,00	$ 103.664	
		127	Unión PF ½″ acometida domiciliaria	UND	1,00	$ 10.377	

		128	Adaptador macho PF ½″ acometida domiciliaria	UND	1,00	$ 8.759	
		129	Llave de tubo 12″ hierro	UND	1,00	$ 93.364	
		130	Hombresolo 10 recto 10R cromo níquel plastisol	UND	1,00	$ 78.650	
		131	Manguera polietileno peletizada ½″ Cal 60 rollo × 90 m	UND	1,00	$ 140.597	
		132	Destornillador pala 5/16″ × 6″	UND	1,00	$ 27.298	
		133	Destornillador estrella 5/16″ × 6″	UND	1,00	$ 27.298	
		134	Cinta señalización peligro × 500 m	UND	1,00	$ 42.012	
		135	Motosierra 91.1 cc, 7.24 HP, espada 90 cm, cadena 52 dientes .404	UND	1,00	$ 7.137.103	
		136	Kit afilado cadena .404	UND	1,00	$ 125.882	
		137	Caja de lima × 6 und, ref. 7/32 – cadena .404	UND	1,00	$ 71.441	
		138	Cadena 52 dientes .404	UND	1,00	$ 236.237	
		139	Motosierra 50.2 cc, 3.49 HP, espada 50 cm, cadena 40.5 dientes .325	UND	1,00	$ 3.605.743	
		140	Kit afilado cadena 3/16″	UND	1,00	$ 115.583	
		141	Caja de lima × 6 und ref. 3/16 – para cadena .325	UND	1,00	$ 67.026	
		142	Cadena 40.5 dientes .325	UND	1,00	$ 199.453	
		143	Motosierra 59 cc, 4.29 HP, espada 63 cm, cadena 42 dientes 3/8	UND	1,00	$ 4.635.723	
		144	Kit afilado Stihl para cadena 3/8	UND	1,00	$ 118.526	
		145	Caja de lima × 6 und – cadena 3/8	UND	1,00	$ 71.441	
		146	Cadena 42 dientes 3/8	UND	1,00	$ 221.524	
		147	Motosierra 36 cc, 2.14 HP, espada 45 cm, cadena 30.5 dientes 3/8 picco	UND	1,00	$ 1.987.203	
		148	Kit afilado cadena 3/8 picco	UND	1,00	$ 103.811	
		149	Caja de lima × 6 und ref. 5/32 – cadena 3/8 picco	UND	1,00	$ 67.026	
		150	Cadena 30.5 dientes 3/8 picco	UND	1,00	$ 177.381	
		151	Galón de aceite para mixtura	UND	1,00	$ 228.880	
		152	Galón de aceite lubricar cadena	UND	1,00	$ 111.021	
		153	Cadena espada 40 cm, 27.5 dientes 3/8 picco	UND	1,00	$ 162.667	
		154	Tanque IBC 1.000 L, salida 2″, polietileno alta densidad	UND	1,00	$ 695.314	
		155	Apisonador diésel 4.7 HP, 85 kg, 15 kN	UND	1,00	$ 10.006.333	
		156	Rana compactadora gasolina, placa 50 × 70 cm, 100 kg, 19 kN	UND	1,00	$ 7.652.093	

		157	Rollo cuerda 500 m × 16 mm	UND	1,00	$ 515.804	
		158	Rollo cuerda 100 m × 13 mm	UND	1,00	$ 236.237	
		159	Rollo cuerda 100 m × 11 mm	UND	1,00	$ 177.381	
		160	Polea sencilla 16 mm	UND	1,00	$ 67.026	
		161	Polea sencilla 13 mm	UND	1,00	$ 59.669	
		162	Polea sencilla 11 mm	UND	1,00	$ 52.312	
		163	Eslinga banda 3″ × 2CP × 6 m, cap. vertical 4.2 ton	UND	1,00	$ 324.522	
		164	Eslinga banda 3″ × 2CP × 10 m, cap. vertical 4.2 ton	UND	1,00	$ 442.233	
		165	Eslinga cadena G80 5/8″ × 20 m con ganchos	UND	1,00	$ 1.987.203	
		166	Cadena ¾″ × metro GR80	UND	1,00	$ 125.882	
		167	Cadena 5/8″ × metro GR80	UND	1,00	$ 96.455	
		168	Gancho acero forjado para cadena 5/8″ alta resistencia	UND	1,00	$ 140.597	
		169	Línea de vida 13 mm × 10 m	UND	1,00	$ 162.667	
		170	Línea de vida 10 mm × 40 m	UND	1,00	$ 515.804	
		171	Línea de vida 16 mm × 40 m	UND	1,00	$ 618.802	
		172	Mosquetón acero 45 kN	UND	1,00	$ 81.740	
		173	Polea sencilla para cuerdas hasta 13 mm	UND	1,00	$ 133.239	
		174	Cinta métrica × 8 m	UND	1,00	$ 62.612	
		175	Cortadora de piso 18″ motor diésel 10 HP	UND	1,00	$ 9.564.913	
		176	Manguera de nivel ¼″ × 100 m	UND	1,00	$ 86.154	
		177	Cinta métrica × 5 m	UND	1,00	$ 42.012	
		178	Adaptador macho 1 ½″ presión PVC	UND	1,00	$ 9.642	
		179	Tubo 1 ½″ presión PVC	UND	1,00	$ 39.069	
		180	Registro 1 ½″ presión PVC	UND	1,00	$ 27.298	
		181	Buje 1 ½″ a ½″ presión PVC	UND	1,00	$ 8.170	
		182	Cinta teflón industrial ¾″ × 50 m	UND	1,00	$ 22.884	
		183	Soldadura PVC ¼ L	UND	1,00	$ 115.435	
		184	Limpiador PVC ¼ L	UND	1,00	$ 81.593	
		185	Varilla corrugada No.4 (½″) × 6 m	UND	1,00	$ 62.612	

		186	Lentes en policarbonato, antirayadura/antiempañante	UND	1,00	$ 33.184	
		187	Guantes en vaqueta reforzada	UND	1,00	$ 42.012	
		188	Bota seguridad cuero negra, puntera composite	UND	1,00	$ 146.482	
		189	Bota seguridad PVC caña amarilla con puntera acero	UND	1,00	$ 133.092	
		190	Overol en dril manga larga, azul con bordado	UND	1,00	$ 140.449	
		191	Malla electrosoldada 2.35x6m - 5x5mm	UND	1	$ 200.113	
		192	Guadaña Motor 2T 2,15 HP de 41,5 CC - Encendido manual - Tanque combustible 0,9L - Peso 7,3 kg - Incluye mezclador, herramienta, yoyo de corte, cuchilla, arnes - Bujía 2T NORMAL. De marca reconocida	UND	1	$ 3.056.813	
		193	Casco con protector facial tipo malla y tapa oidos, con rejilla grande, con proteccion contra el deslumbramiento. Con pantalla protectora de tejido nylon y protectores de oidos, Material: Polietileno, de marca reconocida	UND	1	$ 173.363	
		194	Tijera para poda con mangos tubulares, Cuchilas fabricadas en acero. Mangos ovalados de acero con grip antiderrapante, que evitan que la tijera gire o se rebale de la mano, Dise;o ligero y resistente con muesca para corte de ramas.	UND	1	$ 54.363	
		195	Guante motosierra clasico	UND	1	$ 101.963	
		196	Trymi modelo t45x m12 135R/143RII/236R/253R	UND	1	$ 167.413	
		197	Rollo nylon negro 3.3mm 458mts	UND	1	$ 407.654	
		198	Fumigadora Motor Espalda LANZA 2T 1 HP de 25,4 CC - Tanque 25L - P. Máxima: 500PSI - Tanque combustible: 0,6L - Qmáx: 7LPM - Alcance Hor. 12m - Alcance Ver. 8m - Peso: 10 kg - Bujía 2T NORMAL. De marca reconocida	UND	1	$ 1.810.213	
		199	Fumigadora universal Cilindrada 63.3 cm3, potencia 2.90 KW, Peso de la unidad sin combustible: 12.7 kg 1Cabidad del deposito 14 l, Cabida del deposito 3.70 gal (US). De marca reconocida	UND	1	$ 3.508.695	
		200	Motosierra 28" 3/8 1.5MM Motor 2T 3,9 HP de 65,1 CC - Encendido manual - Espada 70 cm 28" - Paso cadena 3/8" - Tanque combustible 0,75L - Deposito aceite 0,45L - Peso 6,2 kg - Incluye mezclador,herramienta - Bujía 2T NORMAL. De marca reconocida	UND	1	$ 3.486.813	
		201	Motosierra 16" 3/8 H37- Motor 2T 1,36 HP de 25,4 CC - Encendido manual - Espada 40 cm 16" - Paso cadena 3/8" mini - Tanque combustible 0,25L - Deposito aceite 0,15L - Peso 4,4 kg - Incluye mezclador, herramienta - Bujía 2T ESPECIAL. De marca reconocida	UND	1	$ 1.366.853	

		202	Motosierra 36" 404 - Motor 2T 6,9 HP de 86 CC - Encendido manual - Espada 90 cm 36" - Paso cadena 404" - Tanque combustible 0,86L - Deposito aceite 0,42L - Peso 7,5 kg - Incluye mezclador, herramienta - Bujía 2T ESPECIAL. De marca reconocida	UND	1	$ 6.298.683	
		203	Generador Diesel Trifásico SIN Transferencia- Motor de 498 CC - Encendido eléctrico - Potencia nominal 7kW - Máx 7,5kW - Tanque 14,1L - Deposito aceite: 1,65L - Peso 167 kg - Rango ruido a 7m 78dB	UND	1	$ 10.106.212	
		204	Cuchilla Original para guadaña	UND	1	$ 101.963	
		205	Planta Eléctrica 7.5 kw Máx, Motor Diesel 12 hp, Arranque Manual y Eléctrico	UND	1	$ 9.880.713	
		206	Carretilla metalica para trabajos pesados, de alta durabilidad, de llanta maciza y antipinchazo	UND	1	$ 565.647	
		207	Ruedas antipinchazo de Material compacto y de alta duración, de banda fabricada en poliuretano micro celular de estructura cerrada con alta concentración, compacta y resistente; puede venir ensamblada con rin metálico o de pasta y buje de nylon con anclaje adaptable a carretilla de trabajo pesado.	UND	1	$ 91.213	
		208	Pintura tipo coraza para exteriores de alta calidad color según requerimiento x 5 gal	UND	1	$ 813.913	
		209	Yoyo para guadaña nylon 2.7 mm x 208 metros de marca reconocida	UND	1	$ 235.760	
		210	Archivador 2 en 1 para cadena de motosierra 3/8" D= 4 mm en forma de P. Practica herramienta para afilar rapidamente dientes y limitadores de profundidad en una sola operación. Compensasion de archivos integrada. Incluye una lima para motosierra.	UND	1	$ 272.413	

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Actas parciales mensuales de pago de acuerdo a la solicitud de los insumos requeridos por la entidad previa entrega de factura electrónica o cuenta de cobro, informe del supervisor y del contratista, entrada al almacén, pago de seguridad social, para el ultimo pago deberá suscribir acta de terminación y liquidación.</td></tr>
<tr><td>SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES</td><td>
<table>
<tr><th>Nro. De CDP/VF*</th><th>Fecha de CDP/VF</th><th>Fuente de Recursos</th><th>No. Rubro y Concepto</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>4400</td><td>23/06/2026</td><td>RECURSOS PROPIOS – LIBRE DESTINACIÓN</td><td>0401-2-3.24.2.600.30.232.02.01.004-2024500010076-1.3.3.1.00-021 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</td><td>$110.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>El CONTRATISTA ejecutara el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.</td></tr>
</table>

TERMINO DE EJECUCION	El Plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.	En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a: 1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato. 2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato. 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato. 4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato. 5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente. 6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio. 7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES	En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: 1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados. 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad. 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.

	8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). Toda información generada en desarrollo del contrato deberá ser entregada y organizada bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento "Organización de Archivos" del Municipio de Villavicencio, tales como: organización, foliación, elaboración de hoja de control, rotulación de carpetas y cajas de inventario documental. 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique). 10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa. 11) Cobrar los servicios o bienes suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta de cobro, con todos los soportes y evidencias documentales requeridos. 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 13) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor. 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. 15) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en la ejecución del contrato. 16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. 18) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato 19) Cargar los documentos de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y Colombia Compra Eficiente 20) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos. 2. Suministrar los elementos de acuerdo con los requerimientos realizados y

	en la fecha indicada por la entidad, además, debe hacer entrega de la ficha técnica y/o manual de uso según le aplique. 3. Reponer los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad dentro del termino de cinco (05) días hábiles. 4. Garantizar la buena calidad del suministro que el contratista entregue a la entidad. 5. Entregar los elementos y equipos contratados incluyendo el transporte de estos, en la periodicidad, cantidad, especificaciones y condiciones establecidas por la Entidad mediante el supervisor que sea designado. 6. El Contratista deberá prever el cargue y descargue de los elementos según sea el caso, haciendo uso de los equipos requeridos para transportar los mismos 7. Realizar el ingreso a almacén de los bienes suministrados. 8. Para el pago el contratista deberá aportar el original de la factura del suministro, la cual deberá cumplir con todos los requisitos legales y se relacionen los elementos entregados, cantidades, valor unitario, valor total e impuestos. 9. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA a través del supervisor del contrato en aras de una correcta ejecución del mismo. 11. Dar a conocer a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA cualquier reclamación que Indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 12. Comunicarle a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 13. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo su ficha técnica, estudios previos y demás. 14. Estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados para lo cual debe presentar la certificación de cumplimiento de las obligaciones con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 con cada presentación de las actas de recibo parcial y final del contrato. 15. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el Supervisor(a) del acto contractual. 16. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. 17. Las demás que, conforme a la Ley, así como a la esencia del contrato correspondiente.

Supervisión: La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** o de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.



ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Yamile Bahamon García
Asesora Jurídica Externa